



Unidad de Planeación Minero Energética



FOR-GDR-004 V1 8/01/2026

Página 1 de 3



Radicado No.: 202601530108351

Fecha: 2026-05-13

ADENDA No. 1 CONVOCATORIA PÚBLICA UPME 01-2026

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DOS BAHÍAS DE TRANSFORMACIÓN A 500 KV PARA DOS BANCOS DE AUTOTRANSFORMADORES 500/110 KV – 150 MVA (3×50 MVA) EN LA SUBESTACIÓN SAHAGUN 500 KV

Se advierte a los Proponentes y Oferentes que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente Adenda; por lo tanto, las materias, capítulos, requisitos, anexos y documentos que no se mencionan expresamente, quedan iguales a la forma en que fueron plasmados en cada uno de los Documentos de Selección, incluyendo sus anexos.

Las modificaciones contenidas en este documento tienen su fundamento jurídico en el numeral 3.6 "Adendas a los DSI por parte de la UPME de las condiciones generales de los Documentos de Selección del Inversionista de la mencionada Convocatoria. En consecuencia, se hacen las siguientes modificaciones:

1. Modificar el numeral 11.1.3.1, página 30, renglones del 17 al 22, del Anexo 3 que actualmente expresa lo siguiente:

Cada uno de los Profesionales del Personal del Oferente de la presente Interventoría solo podrá participar simultáneamente como Profesional propuesto, máximo en tres (3) Interventorías objeto de las Convocatorias Públicas de la UPME para proyectos del Sistema de Transmisión Nacional (STN), contando todas aquellas que se encuentran en ejecución. En tal evento tampoco podrá ser partícipe de otros procesos contractuales.

El cual quedará de la siguiente manera:

Cada uno de los Profesionales del Personal del Oferente de la presente Interventoría solo podrá participar simultáneamente como Profesional propuesto, máximo en cuatro (4) Interventorías objeto de las Convocatorias Públicas de la UPME para proyectos del Sistema de Transmisión Nacional



Unidad de Planeación Minero Energética



FOR-GDR-004 V1 8/01/2026

Página 2 de 3



Radicado No.: **202601530108351**

Fecha: 2026-05-13

(STN), contando todas aquellas que se encuentran en ejecución En tal evento tampoco podrá ser partícipe de otros procesos contractuales.

2. Modificar el numeral 15.3, página 25, renglones del 30 al 33, del Anexo 4 que actualmente expresa lo siguiente:

12.Certificación por parte de XM S.A. E.S.P. del cumplimiento Estudio de Ajuste de Coordinación Protecciones (EACP) de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo CNO 1937 del 25 de febrero de 2025 o los acuerdos que lo modifiquen o sustituyan.

El cual quedará de la siguiente manera:

12.Informe sobre las gestiones en relación con el cumplimiento del Estudio de Ajuste y Coordinación Protecciones (EACP) de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo CNO 1937 del 25 de febrero de 2025 o los acuerdos que lo modifiquen o sustituyan.

Atentamente,

2026-05-13 01:41:12-05:00

Indira
Directora
Dirección

Portocarrero

Ospina
General
General



Unidad de Planeación Minero Energética



FOR-GDR-004 V1 8/01/2026

Página 3 de 3



Radicado No.: **202601530108351**

Fecha: 2026-05-13

Elaboró: Martha Patricia Sarria Toro

Revisó: GUILLERMO HOLGUIN GARCIA, KAROL ENRIQUE CIFUENTES THORRENS, HAYDI STELA MENA RODRÍGUEZ, Indira Portocarrero Ospina, SANDRA JEANNETTE CABALLERO TIMOTE

Aprobó: Indira Portocarrero Ospina